

Certifico: Que este documento es fiel copia de su Original, el cual reposa en este despacho.



[Handwritten Signature]
Autoridad de Turismo de Panamá

15/1/16
FECHA

RESOLUCIÓN No. 012/2016
De 13 de ENERO de 2016

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al contenido del Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008 y del Decreto Ejecutivo No. 416 de 23 de diciembre de 2009, dentro de las funciones de la Autoridad de Turismo de Panamá está la de administrar el Centro de Convenciones ATLAPA.

Que la Autoridad de Turismo de Panamá, debidamente facultada y en aras de actualizar los diversos instrumentos reglamentarios del Centro de Convenciones ATLAPA, con la finalidad de hacerlo más eficiente en sus aspectos operativos, financieros y legales, ha venido revisando las resoluciones que modificaron paulatinamente y de manera disgregada el tarifario actual, el cual data del año 1999, por lo que muchas categorías contempladas no aplican en la actualidad.

Que los costos operativos del Centro de Convenciones ATLAPA se han incrementado, por lo que con las tarifas actuales, las metas de recaudación de dicha instalación están por debajo de las proyecciones contempladas por su administración, para que resulte una instalación con estándares internacionales para el turismo de convenciones o eventos.

Que para un manejo acorde al mercado de convenciones y eventos tanto a nivel nacional e internacional, se expone un tarifario unificado y de fácil comprensión para los usuarios del Centro de Convenciones ATLAPA, y de igual modo el mismo responde al principio de transparencia en las operaciones contractuales de la administración de dicha instalación.

Que se presenta formalmente el documento que se constituye en el nuevo Tarifario del Centro de Convenciones ATLAPA, el cual responde a un análisis exhaustivo de las tarifas sobre los espacios y/o áreas arrendadas, sobre el precio por el uso o arrendamiento de equipos y mobiliarios y de igual modo sobre los servicios brindados por dicha instalación, destinada para la realización de eventos de carácter nacional e internacional.

Que en virtud de lo anterior, el Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, debidamente facultado por el Decreto Ley No.4 de 27 de febrero de 2008 y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el TARIFARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA, el cual se adjunta en el siguiente Anexo No. 1, y por tanto, se constituye en parte integral de la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENAR la aplicación obligatoria de las tarifas y/o precios establecidos en el documento adjunto, a los procedimientos que impliquen el arrendamiento del Centro de Convenciones ATLAPA, en concordancia con el reglamento de dicha instalación y el respectivo contrato de arrendamiento.

TERCERO: El presente tarifario podrá ser modificado o complementado por el Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, de conformidad con las



Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

exigencias de las operaciones inherentes a un centro de convenciones de estándares internacionales.

CUARTO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, para hacer efectivas las tarifas aplicables a los contratos de arrendamiento que se suscriban desde dicha publicación oficial en adelante; sin embargo, los contratos firmados previamente por razones de previsión de fechas y espacios en el Centro de Convenciones ATLAPA, mantendrán su vigencia y eficacia legal, siendo válidos por quienes suscribieron los mismos, con el consecuente refrendo de la Contraloría General de la República.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 416 de 23 de diciembre de 2009.

mtan 11-C

**GUSTAVO HIM C.
ADMINISTRADOR GENERAL**

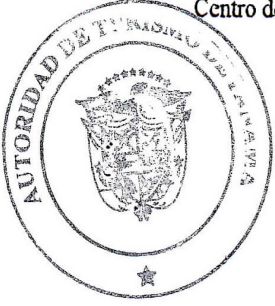
M

Certifico: Que este documento es fiel copia de su Original, el cual reposa en este despacho.

[Handwritten signature]
Autoridad de Turismo de Panamá

15/1/16
FECHA

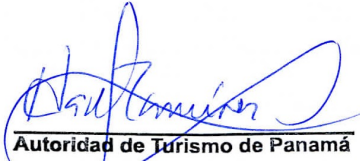
Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA



ANEXO No.1

Certifico: Que este documento es fiel copia de su Original, el cual reposa en este despacho.

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA


Autoridad de Turismo de Panamá

13/1/16
FECHA

TARIFARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA



ÍNDICE:

- I. Tarifas para el arrendamiento de los espacios y/o áreas del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).**
- II. Tarifas para el arrendamiento de mobiliario y/o equipo del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).**
- III. Tarifas por los servicios brindados por el Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).**
- IV. Tarifas para el arrendamiento de mobiliario y equipos de los teatros (área tipo auditorio) del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).**
- V. Tarifas por el uso de equipos o servicios derivados de la energía eléctrica en el Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).**
- VI. Tarifas por el uso de equipos o servicios brindados por proveedores externos, utilizados en el CCA.**
- VII. Tarifas para la introducción de licores en el CCA.**
- VIII. Descuentos aplicables.**



Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

TARIFAS DEL CCA:

I. Tarifas para el arrendamiento de los espacios y/o áreas del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).

ESPACIOS Y ÁREAS	CAPACIDAD (Tipo Auditorio)	DIMENSIONES		COSTO DIARIO (8 HORAS)	COSTO POR HORA EXTRA
		Metros Cuadrados (mts ²)	Pies Cuadrados (Feet ²)		
TEATROS					
TEATRO LA HUACA	600 SILLAS (Incluidas en el costo por arrendamiento)	446.5	4,804	B/.1,000.00	B/.125.00
TEATRO LA HUACA (VESTÍBULOS)		1,528.62	16,448	B/.1,800.00	B/.225.00
TEATRO ANAYANSI	TOTAL 2,806 BUTACAS (Incluidas en el costo por arrendamiento) 1,152 Butacas-Balcón 1,654 Butacas-Luneta			B/.10,000.00	B/.1,250.00
TEATRO ANAYANSI (VESTÍBULO INFERIOR)		1,224.4	13,174	B/.1,850.00	B/.231.25
TEATRO ANAYANSI (VESTÍBULO SUPERIOR)		858.3	9,235	B/.1,290.00	B/.161.25
LOS CAYUCOS		627.7	6,754	B/.1,255.00	B/.156.88
ÁREA DE EXHIBICIONES / EVENTOS					
EL VALLE-LA TOTUMA (ALTURA 15´)	1,200 SILLAS*	1,875.0	20,175	B/.3,750.00	B/.468.75
LAS ISLAS 3/3 (ALTURA 30´)	3,000 SILLAS*	3,200.0	34,432	B/.6,400.00	B/.800.00
LAS ISLAS 2/3	2,000 SILLAS*	2,160.0	23,241	B/.4,320.00	B/.540.00
LAS ISLAS 1/3	1,000 SILLAS*	1,080.0	11,620	B/.2,160.00	B/.270.00
LOS TAPICES (VESTÍBULO PRINCIPAL)	1,200 SILLAS*	1,600.0	17,216	B/.3,200.00	B/.400.00
ÁREA DE CARGA		1,600.0	17,216	B/.2,400.00	B/.300.00
*Las sillas no están incluidas dentro del costo del arrendamiento diario; sólo se hace referencia a la capacidad del área respectiva.					
ÁREAS EXTERIORES					

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Las áreas externas, alrededores o afueras del edificio del CCA tienen un costo de arrendamiento de UN BALBOA CON 00/100 (B/.1.00) por metro cuadrado (mt2).

SALONES DE REUNIONES

VESTÍBULO DE SALONES		1,121.48	12,067	B/.2,240.00	B/.280.00
BOQUETE	200 SILLAS**	194.0	2,087	B/.400.00	B/.50.00
CHAQUIRA	140 SILLAS**	145	1,565	B/.350.00	B/.43.75
BEJUCO*	60 SILLAS**	106	1,140	B/.250.00	B/.31.25
CHOCOE*	60 SILLAS**	106	1,140	B/.250.00	B/.31.25
TRENZADO*	60 SILLAS**	106	1,140	B/.250.00	B/.31.25
LAGUNILLA*	60 SILLAS**	106	1,140	B/.250.00	B/.31.25
PORTOBELO	350 SILLAS**	250.0	2,690	B/.800.00	B/.100.00
SAN LORENZO	350 SILLAS**	250.0	2,690	B/.800.00	B/.100.00
SITIO CONTE (Acceso a baños privados)	25 SILLAS**	40.0	430	B/.200.00	B/.25.00
KUNA (Acceso a baños privados)	25 SILLAS**	40.0	430	B/.200.00	B/.25.00
NAOS	10 SILLAS**	25.2	270	B/.100.00	B/.12.50
PERICO	10 SILLAS**	17.9	193	B/.100.00	B/.12.50
FLAMENCO (Posee un mueble tipo bar)	10 SILLAS**	17.9	193	B/.125.00	B/.15.63
FARALLÓN (Posee un mueble tipo bar)	10 SILLAS**	25.2	270	B/.125.00	B/.15.63
LAS CESTAS	200 SILLAS**	191.0	2,055	B/.400.00	B/.50.00
IBACUET (Acceso a sanitarios exclusivos para éste salón)	320 SILLAS**	220.0	2,367	B/.800.00	B/.100.00

*Los salones BEJUCO y CHOCOE tienen la facilidad de unirse en un solo salón.

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

*Los salones TRENZADO y LAGUNILLA también poseen dicha facilidad de unirse.

**Las sillas no están incluidas dentro del costo del arrendamiento diario; sólo se hace referencia a la capacidad del área respectiva.

II. Tarifas para el arrendamiento de mobiliario y/o equipo del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).

ARTÍCULO (Mobiliario y/o Equipo)	COSTO POR UNIDAD
Asta de bandera con base (tarifa diaria)	B/.7.00
Atriles o Trípode (tarifa diaria)	B/.5.00
Banderas (tarifa diaria)	B/.5.00
Cafeteras (tarifa diaria)	B/.10.00
Cafetería de Las Islas (tarifa diaria)	B/.250.00
Caja fuerte (tarifa diaria)	B/.75.00
Carros de Baño María (tarifa diaria)	B/.60.00
Cesto chico de basura (tarifa diaria)	B/.2.00
Cesto gigante de basura (tarifa diaria)	B/.5.00
Cordón forrado con terciopelo para postes (tarifa diaria)	B/.3.00
Cortinas de 3' cada tramo (tarifa diaria)	B/.3.00
Cortinas de 8' cada tramo (tarifa diaria)	B/.5.00
Cuarto frío (tarifa diaria)	B/.40.00
Detector de Metales - Manual o portátil (tarifa diaria)	B/.5.00
Detector de Metales - Tipo Puerta o Túnel (tarifa diaria)	B/.25.00
Elevador eléctrico (alquiler por hora o fracción)	B/.50.00
Escaleras de diferentes tamaños (alquiler por hora o fracción)	B/.5.00
Manteles Rectangulares (tarifa diaria)	B/.3.00
Manteles Redondos (tarifa diaria)	B/.5.00

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Mesas 30" x 72" (tarifa diaria)	B/.5.00
★ Mesas 30" x 96" (tarifa diaria)	B/.7.00
Mesas 36" x 36" (tarifa diaria)	B/.3.00
Mesas para juegos 36" x 36" x 29" (tarifa diaria)	B/.4.00
Mesas para seminarios 18" x 96" x 29" (tarifa diaria)	B/.4.00
Mesas redondas de 60" diámetro (tarifa diaria)	B/.10.00
Montacarga con operador (alquiler por hora o fracción)	B/.60.00
Montacarga manual (alquiler por hora o fracción)	B/.15.00
Neveras (tarifa diaria)	B/.75.00
Postes cromados para división portales (tarifa diaria)	B/.5.00
Postes de aluminio con base para cortinas de 3'(tarifa diaria)	B/.3.00
Postes de aluminio con base cortinas de 8'(tarifa diaria)	B/.6.00
Ruchas (tarifa diaria)	B/.7.00
Taquillas móviles (tarifa diaria)	B/.20.00
Tarimas de doble altura con alfombra 4'x8'(tarifa diaria)	B/.30.00
Tarimas de doble altura con alfombra 6'x8'(tarifa diaria)	B/.35.00
Tinas (tarifa diaria)	B/.10.00
Tubo de Extensiones de aluminio para cortinas (tarifa diaria)	B/.5.00

III. Tarifas por los servicios brindados por el Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).

SERVICIO	COSTO
Almacenaje - Precio por metro cuadrado (mt2)(tarifa diaria)	B/.2.00
Almacenaje de mercancía chica y equipo (tarifa diaria)	B/.15.00
Cargo por consumo de agua (tarifa diaria)	B/.10.00
Servicio de venta de Hielo - bolsa chica	B/.2.00

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Servicio de venta de Hielo - bolsa grande	B/.6.00
Unidades de aseo (tarifa diaria)	B/.25.00

IV. Tarifas para el arrendamiento del mobiliario y/o equipos de los TEATROS (área tipo auditorio) del Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).

MOBILIARIO y/o EQUIPO	COSTO
Intercomunicadores adicionales (clear-com) (tarifa diaria por unidad)	B/.30.00
Máquina de Humo: operador y líquido (tarifa diaria)	B/.75.00
Pantalla Gigante del Teatro Anayansi (tarifa diaria)	B/.200.00
Ciclorama (Las Islas y Teatro La Huaca)(tarifa diaria)	B/.250.00
Consola leprecon de 36 canales (Las Islas)(tarifa diaria)	B/.200.00
Consola leprecon de audio 40 Yamaha PM3000 (tarifa diaria)	B/.250.00
Rack de reductores (dimmer) con 6 unidades 1.3K (tarifa diaria por unidad)	B/.50.00
1 (una) Lámpara Par 64 de 1kw con conector y cable (tarifa diaria)	B/.15.00
1 (una) Lámpara Lekos con conector y cable (tarifa diaria)	B/.15.00
1 (un) Fresnel con conector y cable (tarifa diaria)	B/.12.00
1 (un) Minidisc (tarifa diaria)	B/.50.00
1 (un) CD Players (reproductor de discos compactos) (tarifa diaria)	B/.5.00
Lámpara de Ciclorama de 4 colores (tarifa diaria)	B/.30.00
Consola de 96 canales Perla Avoline (tarifa diaria)	B/.275.00
Bocina de Monitoreo adicional (tarifa diaria)	B/.50.00
Ecuilizador de 1/3 de octava 31 bandas (tarifa diaria)	B/.35.00
Procesador de efectos (Reverb) (tarifa diaria)	B/.30.00
Procesador de efectos (Delay) (tarifa diaria)	B/.30.00
Sub Bajo (bocina de bajos)(tarifa diaria)	B/.50.00

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Pódium acrílico (tarifa diaria)	B/.50.00
Pódium con sonido incorporado (tarifa diaria)	B/.75.00
Micrófonos inalámbricos (tarifa diaria)	B/.30.00
Piano vertical Steinway (no incluye afinamiento) (tarifa diaria)	B/.200.00
Piano grande ajustable 6'x8' (no incluye afinamiento) (tarifa diaria)	B/.300.00
Luces módulo Varilite (tarifa diaria)	B/.125.00
Señal de audio para televisión (tarifa diaria)	B/.100.00
Luces par Led (tarifa diaria)	B/.25.00
Cabeza móvil Wash (tarifa diaria)	B/.50.00
Proyector tipo Par 54 (tarifa diaria)	B/.50.00
Estrobo robusto (tarifa diaria)	B/.30.00
Sistema de voceo con técnico (tarifa diaria)	B/.150.00
Sistema de voceo (tarifa diaria)	B/.100.00

V. Tarifas de equipos y/o servicios derivados del uso de la energía eléctrica en el Centro de Convenciones ATLAPA (CCA).

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O SERVICIO	COSTO	COSTO (Pedido en evento)
Energía eléctrica para Unidad móvil de televisión. Máximo una (1) salida de 2,000 W. (tarifa diaria)	B/.150.00	B/.200.00
Conexión eléctrica de 220 voltios para equipo de televisión - Unidad Móvil (tarifa diaria)	B/.200.00	B/.200.00
Salida eléctrica de 0-300 W.(tarifa diaria)	B/.15.00	B/.20.00
Salida eléctrica de 300-500 W.(tarifa diaria)	B/.20.00	B/.25.00
Salida eléctrica de 501-1000 W.(tarifa diaria)	B/.30.00	B/.35.00

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Salida eléctrica de 1001-2000 W.(tarifa diaria)	B/.40.00	B/.45.00
Uso de planta eléctrica (tarifa diaria)	B/.300.00	B/.350.00
Uso de salidas eléctricas durante el montaje (tarifa por hora o fracción)	B/.10.00	No Aplica
Sistema de audio para Televisión (tarifa diaria)	B/.150.00	B/.175.00
Salidas eléctricas de 1/4 caballo de fuerza 120v. (tarifa diaria)	B/.30.00	B/.35.00
Salidas eléctricas de 1/2 caballo de fuerza 120v. (tarifa diaria)	B/.40.00	B/.45.00
Salidas eléctricas de 1 caballo de fuerza 30-208v. (tarifa diaria)	B/.60.00	B/.65.00
Salidas eléctricas de 2 caballos de fuerza 30-208v. (tarifa diaria)	B/.70.00	B/.75.00
Salidas eléctricas de 5 caballos de fuerza 30-208v. (tarifa diaria)	B/.80.00	B/.85.00
Salidas eléctricas para reflectores 75W. (spot-lights)(tarifa diaria)	B/.35.00	B/.40.00

VI. Tarifas por el uso de equipos o servicios brindados por proveedores externos, pero que son utilizados en el CCA.

SERVICIOS	PORCENTAJE QUE SE COBRARÁ AL ARRENDATARIO DEL CCA, SOBRE EL MONTO TOTAL PAGADO POR EL SERVICIO EXTERNO
Internet	Quince por ciento (15%)
Instalación de modulares	Diez por ciento (10%)
Alquiler de plantas decorativas - vegetación (naturales o artificiales)	Diez por ciento (10%)
Servicio de Aseo	Quince por ciento (15%)
Servicio de seguridad	Quince por ciento (15%)

Nuevo Tarifario
Centro de Convenciones ATLAPA

Alquiler de mobiliario	Diez por ciento (10%)
Señal de cable, circuito cerrado de video seguridad, circuito cerrado de televisión (CCTV) o antenas.	Quince por ciento (15%)

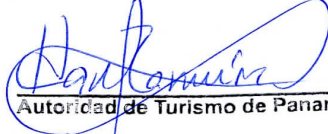
VII. Tarifas para la introducción de licores en el CCA.

LICORES	Botella	Litro	½ galón	Galón
Champaña	B/.8.00	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Espumante	B/.4.00	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Whisky, Ginebra y Vodka	B/.6.00	B/.8.00	B/.10.00	B/.12.00
Vinos	B/.4.00	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ron	B/.4.00	B/.6.00	B/.8.00	B/.10.00

VIII. Descuentos aplicables.

Se autorizarán previa evaluación del Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá y mediante suscripción de convenio.

Certifico: Que este documento es fiel copia de su Original, el cual reposa en este despacho.


Autoridad de Turismo de Panamá

15/1/16
FECHA